



## INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SUPERTRADE S.A.

Quito, junio 26, 2020

Señores Accionistas

**SUPERTRADE S.A.**

Ciudad.-

De mi consideración:

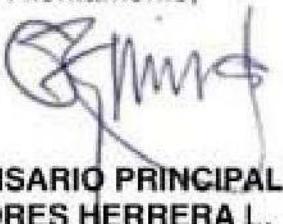
De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Estatuto Social me permito poner en su conocimiento el Informe Anual por el ejercicio económico 2019.

1. La Administración ha tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales. Este cumplimiento se ve reflejado en la normal marcha y administración de la compañía y en el interés demostrado por los Administradores para solucionar los asuntos societarios pendientes para proceder a la reactivación de la Compañía.
2. La Administración, ha prestado toda la colaboración necesaria para que los controles contables y legales se cumplan a cabalidad.
3. Mi trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, lo he realizado de una manera cuidadosa mes a mes y con una revisión que ha contemplado todos los procedimientos, tanto en el aspecto contable como en el legal.
4. La compañía mantiene un buen control interno en cuanto al manejo de sus recursos y a la mecanización de sus comprobantes, lo que da seguridad y confiabilidad en los resultados.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019 concuerda con los estados financieros presentados por la sociedad, sin que se encuentren observaciones o correcciones que realizar. Todas las cifras, tienen una correspondencia con los registros en los libros de contabilidad.
6. Del análisis pormenorizado realizado durante el año, puedo certificar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y su situación al 31 de diciembre de 2019, es razonable.
7. Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de Ley y al Estatuto de la Compañía; y, los puntos a tratarse fueron siempre los señalados.

Por todo lo enunciado, puedo certificar el buen manejo de la compañía por parte de la administración.

De esta manera, he puesto en sus manos un completo informe de comisaría de cuentas, de acuerdo a las funciones que me han encomendado.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL  
ANDRES HERRERA L.